

3.º Los concursantes deberán depositar en la Depositaria de Fondos de la Corporación una fianza provisional de 18.000 pesetas.

4.º Al siguiente día hábil al en que termine el plazo señalado en la condición segunda, se procederá en el Palacio provincial, y a las doce horas, a la apertura de las plicas, por la Mesa formada por el Excmo. Sr. Presidente o Diputado en quien delegue, y el Secretario general de la Corporación, pudiendo asistir a este acto cuantos concursantes lo deseen.

5.º El adjudicatario deberá depositar en el plazo improrrogable de diez días una fianza definitiva consistente en el cuatro por ciento de la adjudicación efectuada.

6.º El adjudicatario deberá entregar la máquina que se le adjudique en el plazo máximo de sesenta días, realizándose el pago por la Intervención de Fondos de la Corporación dentro de los veinte días siguientes a la recepción provisional de la motoniveladora.

7.º Las proposiciones deberán incluir toda clase de gastos por lo que por ningún concepto podrá aumentarse la cantidad fijada en la adjudicación.

8.º La Corporación tiene créditos suficientes en presupuesto extraordinario para abonar el importe del presente concurso.

9.º Para la validez del contrato dimanante de este concurso no se necesita autorización alguna.

#### Modelo de proposición

Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con carnet de identidad número ....., en pleno uso de su capacidad de obrar y con conocimiento del pliego de condiciones que rige el concurso para la adquisición de una motoniveladora con destino al servicio de la Sección de Vías y Obras de la Excmo. Diputación Provincial de Cádiz y como propietario o apoderado de ....., presenta la siguiente proposición económica .....

....., a ..... de ..... de 1963.  
(Firmado y rubricado.)

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Cádiz, 1 de marzo de 1963.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—1.100.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso público para la contratación de la instalación de alumbrado público definitivo en la avenida del Torrente y en la avenida de Isabel la Católica, plaza Virgen del Pilar y avenida de José Molins, de esta ciudad.**

Se anuncia concurso público para la contratación de la instalación de alumbrado público definitivo en la avenida del Torrente y en la avenida de Isabel la Católica, plaza Virgen del Pilar y avenida de José Molins, de esta ciudad, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Secretaría Municipal, que no han sido objeto de impugnación de clase alguna.

Tipo de licitación: Un millón ochocientos setenta y siete mil setenta y tres pesetas (1.877.073 pesetas).

Plazo y pago: Los trabajos comenzarán como máximo a los diez días siguientes a la adjudicación definitiva y terminará en plazo máximo de cinco meses a partir de dicha adjudicación, satisfaciéndose al Contratista adjudicatario el importe de los trabajos ejecutados, con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección Facultativa para su abono, con cargo a la partida número 73 del estado de gastos del presupuesto extraordinario para la construcción de un edificio destinado a Casas Consistoriales y otras varias obras.

Plazo de presentación: Se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte días hábiles, a constar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo preceptuado en los artículos 34 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y tendrá efecto en estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del excelentísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fe del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

Fianzas: En cualquiera de las formas admitidas por la Ley provisional consistente en el dos por ciento del presupuesto del

proyecto, o sea 37.541,56 pesetas, y la garantía definitiva ascenderá al cuatro por ciento, calculada sobre la cantidad total del remate. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Requisitos: Las proposiciones se ajustarán sustancialmente en su redacción al modelo inserto al final de este edicto, estarán reintegradas con los Timbres del Estado y del Municipio de seis pesetas, debiéndose asimismo reintegrar todos aquellos documentos que se acompañan con la proposición, con arreglo a la vigente Ley de Timbre, y se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación y ejecución de los trabajos de instalación de alumbrado público definitivo en la avenida del Torrente y en la avenida de Isabel la Católica, plaza Virgen del Pilar y avenida de José Molins». Con la proposición se acompaña, debidamente legalizados, los siguientes documentos:

a) Si los concurrentes obran en representación de otros, deberán acompañar poder notarial, bastantado por el señor Secretario de esta Corporación, Licenciado en Derecho, y a costa del licitador; si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes a la justificación documental necesaria de que pueda representarla con arreglo a sus Estatutos también bastantados por el señor Secretario y a costa del licitador.

b) Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil.

c) Certificado de no estar comprendido el licitador en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad determinadas en los artículos cuarto y quinto del mismo Reglamento de Contratación.

d) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

1.º De haber verificado otras instalaciones análogas o superiores a la proyectada, en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

2.º Reseña del personal técnico subalterno y obrero, la maquinaria y, en general, todos los elementos que el adjudicatario va a utilizar en la ejecución de estos trabajos, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de los trabajos a realizar y el plazo de ejecución.

3.º Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

4.º Recibo de contribuciones.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

El resguardo de garantía provisional se entregará por separado de la plica.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, Derechos Reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., previsto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., en nombre propio o en el de ....., cuya representación acredita con la primera copia del poder que, bastantado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de instalación de alumbrado público definitivo en la avenida del Torrente y en la avenida Isabel la Católica, plaza Virgen del Pilar y avenida de José Molins, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de ..... (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet, 13 de febrero de 1963.—El Alcalde accidental, Juan Pañella Planas.—1.048.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de «Alcantarillado, pavimentación y acerado en la calle de Huesca, trozo comprendido entre las de General Vara de Rey y la de República Argentina».**

Por acuerdos debidamente adoptados, según testimonios obrantes en el expediente respectivo, sale a pública subasta la adjudicación de las obras de «Alcantarillado, pavimentación y